



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Zaragoza, relativo a la toma de posesión de las fincas de reemplazo en la zona de concentración parcelaria de San Mateo de Gállego-secano (Zaragoza).**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona del secano de San Mateo de Gállego (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 70/2005, de 29 de marzo, del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial de Aragón nº 45, de 13 de abril de 2005).

*Primero.*—Que finalizada la publicación de las bases definitivas y el acuerdo de concentración y habiendo sido resueltos los recursos presentados contra los mismos, así como efectuado el replanteo y amojonamiento de las nuevas fincas de reemplazo, este Servicio Provincial ha resuelto dar la toma de posesión de las fincas de reemplazo, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

*Segundo.*—A estos efectos se hace constar que la fecha de toma de posesión será el día siguiente al de la última publicación de este aviso en el «Boletín Oficial de Aragón», en el «Boletín Oficial de la Provincia» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

*Tercero.*—Que a tenor de lo establecido en el artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los propietarios para que tomen posesión de las mismas, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2 % entre la cabida de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración. Durante el plazo de estos treinta días para su consulta por parte de los interesados, se expondrá un plano de amojonamiento en el local que habilite el Ayuntamiento.

*Cuarto.*—Mientras no se realicen las obras y mejoras previstas en dicha Zona de Concentración Parcelaria, deberán mantenerse los caminos actuales que sean necesarios para acceder a las nuevas fincas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2010.—El Director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, Bienvenido Callao Navales.